

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LIC. ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL 01 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/03/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el ciudadano Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan, en su calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente para participar en la Elección de Diputados Local del Distrito Electoral 01 por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en contra del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche CG/11/18 de fecha 2 de febrero de 2018". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha 28 de febrero de dos mil dieciocho.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con ocho minutos del día de hoy veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

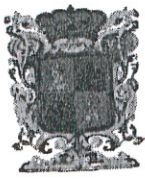


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL 01 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CG/11/18 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018".

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: El estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**-----
PRIMERO. En atención al acuerdo que antecede de fecha veintisiete del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **CÍTESE** a los integrantes de este órgano jurisdiccional, a una **Sesión Pública**, para someter a consideración el proyecto de resolución del

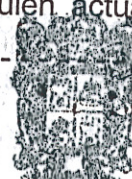


expediente TEEC/JDC/3/2018; el día **jueves uno (1) de marzo de dos mil dieciocho (2018)**, a las **doce (12) horas con cero minutos (00)**. -----

SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 34, fracción II y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----


Notifíquese personalmente al promovente, por Oficio a la Autoridad Responsable **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, con copia certificada del presente acuerdo, en el domicilio Avenida Fundadores número 18 entre Avenida Lavalle Urbina y calle Lorenzo Alfaro Alomía en el Área Ah Kim Pech Sector Fundadores de esta Ciudad, y por **Estrados** a los demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha (28 de febrero de 2018) entrego este expediente a la ciudadana **Actuaria** de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE